

INFORMACIÓN RELEVANTE
21 de octubre de 2020

La BMC Bolsa Mercantil de Colombia S.A. -en adelante la “Bolsa Mercantil”- en cumplimiento del parágrafo 5 del artículo 5.2.4.1.5 del Decreto 2555 de 2010 se permite informar al mercado que esta Entidad, previa autorización de la Superintendencia Financiera de Colombia, retransmitió el Reporte de Implementación de Mejores Prácticas Corporativas correspondiente al año de 2019, con el fin de ajustar y modificar lo referente a las recomendaciones 12.1, 21.1, 23.4, 27.3, 28.1, 32.4, 32.5, 6.1, 6.2, 13.2, 18.14, 25.2, 26.7, 26.8, 29.7 y 30.2 del señalado reporte, de acuerdo con lo sugerido por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Bogotá D.C., 21 de octubre de 2020